



San Pedro de Atacama, 31 de Diciembre de 2019
 Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 4119 /2019

VISTOS

Los antecedentes presentados por los contribuyente a la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en el acuerdo N° 187, suscrito por el consejo municipal, con fecha 17 de Julio de 2019, que aprueba Renovación de Patentes de Alcohol; Decreto Exento N° 4110 de fecha 06 de diciembre del 2016 quien asume el cargo de Alcalde de la comuna Don Aliro Catur Zuleta; Decreto Exento N° 3231 de fecha 25 de Octubre 2019, en donde designan las Subrogancias; Decreto 3771 de fecha 05 de diciembre del 2019 que designa subrogancias de control; Ley de Alcoholes N° 19.925; D.L.3063 de 1979, Sobre Rentas Municipales; Ordenanza Municipal N° 3/2019 de fecha 07 de junio de 2019, sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas; La resolución 1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Ratifíquese la renovación de las Patentes de Alcohol hasta el 31 de Diciembre 2019 y cambio de dueño de la patente, al contribuyente que se indica a continuación y su funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2019.

ROL	CLAS. DE ALCOHOL	DESCRIPCION DE CODIGO	DIRECCION COMERCIAL	NOMBRE DE CONTRIBUYENTE
40151	C	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS	CARACOLES 362-A	BRAVOS Y CORTES LIMITADA

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.
3. Anótese, comuníquese y archívese.



NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
 Secretaria Municipal (S)



MARIANA JEREZ LOPEZ
 Alcaldesa (S)

MJL/NHD/RAC/LD/MMV/mcm
Distribución:

- (1) Dirección de Adm. y Finanzas
- (1) Interesado
- (1) Archivo

